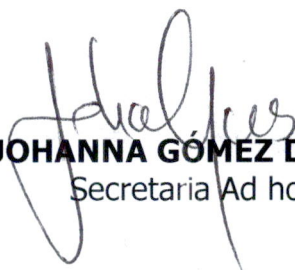




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Ofrecimiento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2032 – 00085 – 00,
INFORMANDO: Que se recibió solicitud de aplazamiento de audiencia por parte de la demandada. Sírvasse proveer.


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese la solicitud justificada de aplazamiento de audiencia radicada en la fecha por la Sra. SINDY NEIZA GARZÓN ROMERO en su calidad de demandada, se dispone su reprogramación. -

Teniendo en cuenta lo expuesto, y como quiera que no hay tramite pendiente, éste Estrado judicial **señalar como fecha y hora** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día 7 Dic. del mes de 2023, a las 10:00 am-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez